

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 de Mayo de 2.010.-

350/10

Expte. Nº14.087/10

VISTO:

Que en Resolución de Promoción Nº 046-FI-2005 de la asignatura "Termodinamica I" del Plan de Estudio 1.999 Original de la carrera de Ingeniería Industrial se obviaron los alumnos que aprobaron en la Etapa de Recuperación; atento que es necesario normalizar estas situaciones curriculares a la mayor brevedad y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por **PROMOCIONADA** la asignatura **TERMODINAMICA I** del Plan de Estudio 1999 Original de la carrera de Ingeniería Industrial, a los alumnos que la aprobaron en la Etapa de Recuperación, con **Fecha de Promoción 21 de Febrero de 2005**:

CANCHI RAMOS, MALCO ADRIAN	303.657	6 (seis)
DELGADO, JOSE REYNALDO	304.676	6 (seis)
IBAÑEZ, FERNANDO EZEQUIEL	303.936	6 (seis)
MAIDANA, JULIO TOMAS ROGELIO	304.171	6 (seis)
ROBLES, DANIEL EDUARDO	302.365	5 (cinco)

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la Fecha de Promoción no debe ser modificada por la de la presente Resolución, la cual tampoco deberá modificar la fecha correspondiente de egreso asignada a los alumnos graduandos.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOL VICEDECANO

FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACILITAD DE INGENIEDIA